



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día **VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"10.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2009 Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2008, y visto el expediente tramitado para la formación del Presupuesto General de esta Diputación para el año 2009, en cumplimiento de lo establecido en el art. 168 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en aplicación del art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que regula la materia presupuestaria.

Durante el turno de debate, y con el permiso de la Presidencia se incorpora a la sesión el Diputado Provincial D. Ramiro Ibáñez Abad.

Posteriormente, y durante el debate de los Presupuestos, con el permiso del Ilmo. Sr. Presidente, se ausenta de la sesión el Diputado Provincial D. Andrés Puentes Mínguez.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los catorce Diputados del Grupo del Partido Popular presentes en la Sesión y del Diputado del Grupo Mixto por Solución Independiente y con la abstención de los ocho Diputados del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, D. José María Jiménez González, D.^a Esther Peña Camarero, D.^a M.^a Purificación Rueda Martínez, D. Julio Gallo García, D.^a M.^a Fernanda Blanco Linares, D. Sergio Ortega Morgado, D.^a Virginia Jiménez Campano y D. Manuel Setién Azcona, presentes en el momento de la votación ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Diputación para el año 2009, que comprende el de la propia Diputación Provincial, el del Organismo Autónomo Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el de la "Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos", según el siguiente resumen por Capítulos, y someterlo a trámite de información pública, durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, si transcurrido dicho plazo no se presentasen alegaciones.



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBURSA	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDADO	
A) OPERACIONES CORRIENTES						
CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS.....	8.748.751			8.748.751	
CAP. II	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	4.858.734			4.858.734	
CAP. III	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	12.091.524	717.440		12.808.964	
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ...	66.733.711	5.223.462	1.000.000	68.640.215	
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.802.026	217.800	4.316.958	2.019.826	
B) OPERACIONES DE CAPITAL						
CAP. VI	ENAJENACION DE INVERSIONES ...	8.890.766			8.890.766	
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	23.761.469	2.000.000		25.761.469	
C) OPERACIONES FINANCIERAS						
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.550.264			1.550.264	
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	12.037.485	2.000.000		14.037.485	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....		140.474.730	10.158.702	1.000.000	4.316.958	147.316.474

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBURSA	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDADO	
A) OPERACIONES CORRIENTES						
CAP. I	GASTOS DE PERSONAL.....	42.941.174	738.611	200.000	43.879.785	
CAP. II	GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS.....	13.832.075	3.873.120	450.000	18.155.195	
CAP. III	GASTOS FINANCIEROS.....	2.049.286			2.049.286	
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES....	12.647.868	1.376.000	310.000	4.316.958	10.016.910
B) OPERACIONES DE CAPITAL						
CAP. VI	INVERSIONES REALES.....	40.333.813	4.097.760	40.000	44.471.573	
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	21.012.607	73.211		21.085.818	
C) OPERACIONES FINANCIERAS						
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.603.024			1.603.024	
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	6.054.883			6.054.883	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....		140.474.730	10.158.702	1.000.000	4.316.958	147.316.474



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Segundo.- Prestar asimismo aprobación a la Plantillas Presupuestarias de la Entidad Provincial y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud que comprenden los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual en los términos que establece el art. 126.1 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y que se unen a este Acta como Anexo V."

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 29 de diciembre de 2008

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: José Luis M^a González de Miguel

SR. INTERVENTOR DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.-